REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Educación GWAC/GAGV/MARR/FMGR/JPET/sjrc

SANTA CRUZ, Junio 17 del 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- Decreto Exento N° 380 de fecha 18-03-2015, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.-Ord N°35 de la Directora de la Escuela Millahue de Apalta al Director del DAEM.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la Compra de Insumos tecnológicos para la Escuela Millahue de Apalta.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en las cuentas 215.29.05.001.001.005 y 215.29.06.001.001.012, cargo a Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO Nº1246.-

1.- AUTORÍCESE, compra de Insumos tecnológicos, a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa CYNERSIS CHILE LIMITADA, Rut Nº 77.005.150-9, domiciliado Pocuro 2087, Providencia Santiago, por un monto de US\$7.680.- Más IVA, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.

- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.29.05.001.001.005 y 215.29.06.001.001.012, cargo a Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL MUNICIPAL MUNICIPAL MONDRÉS CALVEZ VE

Administration funicipal

ERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.

JUAD DES

* Alcaldía (2)
* Finanzas (1)
* Transparencia (1)
* DAEM (1)